

Tenía que pasar: el 'derecho al olvido' y la lógica de internet



Tenía que pasar: el 'derecho al olvido' y la lógica de internet

[El blog de Enrique Dans.](#) - No han pasado ni dos meses de la equivocada decisión del Tribunal de Justicia de la Unión Europea que pretende asentar el absurdo concepto del 'derecho al olvido' mediante el procedimiento de eliminar resultados de los buscadores, cuando ya han surgido reacciones para evitar sus efectos: un programador, [Afaq Tariq](#), crea una página titulada [Hidden from Google?](#), que recoge los resultados censurados del buscador, enviados por todo aquel que se moleste en comprobarlos.

Auténtica lógica internet: como muy bien decía [Howard Rheingold](#), *'the Internet reacts to censorship as damage, and routes around it?'*: ¿la red reacciona a la censura como ante un daño, y reencamina el tráfico alrededor del mismo?. Por el momento, el fallo del TJUE ya ha generado dos efectos secundarios directos: si por la razón que sea solicitas la eliminación de un enlace determinado de una página de búsqueda asociada a tu nombre, Google insertará un pie de página avisando a otros usuarios de esa circunstancia, lo que en la práctica es una forma de decir 'ojo con esta persona, que algo tiene que ocultar' y una invitación abierta a entrar a través de un *proxy* o usando una VPN en la edición del buscador de un país no europeo 'no sometida, por tanto, a censura' y ver qué es exactamente lo que esa persona tiene tanto interés por hacer invisible. No olvidemos, además, que los resultados eliminados no estarán disponibles si se hace una búsqueda por el nombre de la persona, pero sí aparecerán si se buscan otras palabras que formen parte de la página.

Por otro lado, páginas como *'Hidden from Google?'*, de recogida de los datos eliminados, que permitirán simplemente entrar y hacer una búsqueda de texto. O posiblemente, soluciones automatizadas que se encarguen de llevar a cabo una comparación contraponiendo los resultados de Google de países europeos con los de otros países no sometidos a censura. Para cualquier programador, un trabajo divertido que garantiza un cierto nivel de exposición.

Si hay algo que quieras borrar, piénsatelo. Es posible que hacer uso del formulario de Google solicitando su eliminación no sea la mejor de las ideas. Es muy posible que tu intento de eliminación, por justificado que te parezca desde un punto de vista personal y de supuesta protección de tu intimidad termine por desencadenar una especie de [efecto Streisand](#) y que termine llamando más la atención sobre ello de todo aquel que tenga la ocurrencia de buscar tu nombre por la razón que sea. Al final, tener la notita de Google a pie de página puede llegar a tener un efecto peor que el propio resultado que se trataba de eliminar.

Es lo que tiene tratar de ser más papista que el Papa y fiar la justicia al desmesurado tamaño del ego de determinados usuarios y bufetes de abogados. Y sobre todo, es lo que tiene hacer las cosas mal.



© CCOO SERVICIOS 2017

Logos y marcas propiedad de sus respectivos autores

Se permite la reproducción total o parcial de todos los contenidos siempre que se cite la fuente y se enlace con el original